EXP 0516

C.O.A.C.
EXPTE. INTERNO Nº 0516

C.O.A.C.
ARCHIVO Nº 2-D-10

CLASIFICADO

ARMADA ARGENTINA

C.O.A.C.
E. INTERNO Nº 0516

Nº 26/83"S"
Letra FASU, EQ4

FUERZA DE SUBMARINOS
FOJA Nº 1

SECRETO

URGENTE

MAR DEL PLATA, 15 de Noviembre de 1983.

C.O.A.C.
ARCHIVO Nº 2-D-10

///-ÑOR COMANDANTE DE LA FLOTA DE MAR, CONTRAALMIRANTE D. EDUARDO MORRIS GIRLING.-

De lo actuado resulta que las causas que produjeron la disminución de las distancias entre las guías de los tubos lanzatorpedos de los submarinos, han sido varias y se pueden resumir como:

1. El personal superior que tuvo contacto con el fabricante durante la construcción, instalación y recepción de los tubos - no submarinista - a su regreso al país no fué destinado al ámbito de esta Fuerza ni instruyó a los responsables del mantenimiento (Fojas 19 y 68).

CLASIFICADO

2. El primer Jefe de Cargo de la primera unidad, no tuvo contacto con el fabricante ni el material de los tubos durante su permanencia en el astillero constructor (Fojas 19).

3. El manual con que fueron recibidos los buques contempla solamente el mantenimiento de primer escalón. Es por ello que no indica tareas que requieran el empleo de instrumental que vaya más allá de ese nivel ni la entrada a dique seco (Fojas 14 y 15).

4. El fabricante de los tubos lanzatorpedos reconoce, tal como figura a Fojas 111 y 112, que:

   a) Hay información técnica referente al mantenimiento de los tubos que no estaba incluída en el manual respectivo.

   b) Un problema similar se presentó en otros submarinos, de los cuales tiene conocimiento de dos casos.

   c) En la actualidad, se ha mejorado el diseño empleando "materiales resistentes al agua de mar".

5. Los organismos técnicos no se percataron que el mantenimiento ordenado era insuficiente y que por si, no podía impedir que se formara óxido en las bases de las guías y por ello no lo ampliaron hasta después de presentado el problema (Fojas 140, puntos 1, 2 y 3 y Fojas 152 a 156).

6. Ha existido una falla en la ejecución y control del mantenimiento de primer escalón que ha permitido la formación de óxido en el interior de los tubos tal como se observa a Fojas 131 a 134. No puede determinarse exactamente la oportunidad en que

///

Nº ....

Letra ....

MEMORANDO

Para información de	Producido por
....	....
....	....
....	....

comienza esa formación pero es indudable que en el año 1982 no fué combatido (Fojas 3 a 8).

7. Con posterioridad a la recepción de las unidades, no se mantuvo un fluído contacto con el astillero ni con los sub-contratistas que asegurara la recepción de información sobre mantenimiento debido a novedades presentadas en otros submarinos.

Todo lo expuesto representa una suma de factores que llevaron a la situación que se investiga.

En resumen, soy de opinión, que si bien no se ha podido determinar con justeza las causas de las fallas ocurridas en los lanzamientos de torpedos realizados el año próximo pasado en los Submarinos A.R.A. "SALTA" y A.R.A. "SAN LUIS", es dable pensar que el estado de mantenimiento de los tubos lanzatorpedos ha sido en gran medida la razón.

El que los tubos lanzatorpedos hayan llegado a sufrir tal deterioro, como para quedar fuera de tolerancia su diámetro interno por oxidación, obedece a dos causales concurrentes e independientes, a saber:

a. Falta de una adecuada inspección y mantenimiento por parte de las unidades, siendo responsables genéricamente, los Jefes de Cargos y Segundos Comandantes. Al respecto, no es dable determinar en que momento se comienza a descuidar lo señalado, como así tambien cuando la oxidación se pone claramente en evidencia.

b. El desconocimiento por parte del Taller de Armas del ARSENAL NAVAL MAR DEL PLATA, de la necesidad de pasar calibre a los tubos lanzatorpedos y de su existencia o no en la Base Naval. Con respecto a este tema se está instruyendo una información de justicia independiente de la presente.

Por lo expuesto, soy de opinión que se debe:

1. Dar por finalizadas las presentes actuaciones.

2. Experimentar las modificaciones ordenadas por el Señor DIRECTOR DE ARMAS Y ELECTRONICA NAVAL al Capítulo D de la publicación "Descripción y Prescripción de Servicio para Equipos de Tubos Lanzatorpedos. Submarinos Tipo A.R.A. "SALTA" que figuran en Fojas 153 a 156 y en base a los resultados obtenidos adecuarlas para lograr la mejor solución.

Nº ....

Letra ....

MEMORANDO

Para información de	Producido por
....	....
....	....
....	....

...///-3

3. Adoptar las medidas para que en el futuro, el personal que ha participado en la recepción de equipos o sistemas sea destinado a cargos desde los cuales pueda transferir la experiencia adquirida.

4. Aplicar una sanción disciplinaria al Señor Jefe de Armamento del Submarino A.R.A. "SALTA" durante el año 1982, Teniente de Navío D. Jorge Roberto GONZALEZ, por: "NO CUMPLIR CON EL ADECUADO MANTENIMIENTO INTERIOR DE LOS TUBOS LANZATORPEDOS DEL SUBMARINO A.R.A. "SALTA", EN SU CALIDAD DE JEFE DEL CARGO ARMAMENTO DEL BUQUE".

5. Aplicar una sanción disciplinaria al Señor Segundo Comandante del Submarino A.R.A. "SALTA" durante el año 1982, Capitán de Corbeta D. Esteban Jorge ARATA, por: "EN SU CALIDAD DE SEGUNDO COMANDANTE NO VERIFICAR LA EJECUCION DE TAREAS DE MANTENIMIENTO DEL INTERIOR DE LOS TUBOS LANZATORPEDOS DEL SUBMARINO A.R.A. "SALTA".-

ROBERTO LUIS PERTUSIO
CAPITAN DE NAVIO
COMANDANTE DE LA FUERZA DE SUBMARINOS

Nº ....

Letra ....

MEMORANDO

Para información de	Producido por
....	....
....	....
....	....